



# CRONICA DE SALAMANCA.

REVISTA DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

---

DE LA ASIGNATURA DE DERECHO ROMANO  
EN LA FACULTAD DE DERECHO.

---

«El Derecho romano, se há dicho, bien le consideremos bajo el punto de vista científico, bien bajo el histórico, bien bajo el puramente práctico, es de absoluta necesidad para el jurista español.»

No negaremos nosotros el grande valor que realmente tiene, ni lo mucho que en la edad media contribuyó á despertar el amor á la Ciencia, ni tampoco, en fin, la no escasa parte que le ha cabido en la elaboracion de las leyes modernas. Es á la verdad el titulo mas glorioso que el pueblo de quien recibió su vida y sus crecimientos ha dejado al aplauso de la posteridad. Formulado por vez primera en las rudas lacónicas leyes de las doce Tablas, objeto de tan encontrados dictámenes, y paulatinamente desenvuelto en medio de las conquistas que engrandecieron á Roma en lo exterior y de las inmensas tempestades políticas que en lo interior la agitaron, fué ganando de continuo en perfeccion con la experiencia de los siglos, con los trabajos de insignes escritores y sobre todo con la influencia del Cristianismo, hasta llegar en Justiniano al apogeo de su hermosura y esplendor. ¿Haremos de decir, empero que es el bello ideal de la ciencia? ¿Será razon para entronizarle en las aulas con las *Instituciones* del mencionado emperador.

Tomo III.—NUMERO 7.º

1.º DE NOVIEMBRE,

Tantos motivos de veneración como puedan estas tener para los jurisconsultos, tienen las obras de Euclides para los matemáticos, las de Quintiliano para los humanistas, las de Aristóteles para los filósofos, etc. y con todo nadie piensa ya en ponerlas de texto, por más que se las elogie y recomiende para la ampliación de los conocimientos elementales. Los que así preconizan el derecho romano ¿podrían, obrando consecuentemente, oponerse, por ejemplo, á que el estudio de la Filosofía se comenzara por los libros del sabio Estagirita que tantos siglos imperó en las escuelas, acatado como el *non plus ultra* de la ciencia? Quien sepa las grandes revoluciones que esta ha experimentado, no entraría en ello seguramente. Y ¿há quedado estacionaria, por ventura, la jurisprudencia? ¿A qué, pues, retroceder, para iniciarnos en ella, á una época de la cual nos separan trece siglos de acontecimientos colosales, perdida allá en las sombrías profundidades de lo pasado?

Absurdo fuera. La ciencia no ha sido vinculada en ningún pueblo, ni en ninguna época, ni mucho menos en hombre alguno. Lo que de ciencia hay en la legislación romana es de todos los siglos y de todas las naciones; no necesitamos irselo á pedir, puesto que ya lo tenemos, teniendo sentido común, teniendo fé, teniendo inteligencia. Antes que Justiniano estaba Nuestro Sr. Jesucristo, estaba Moyses, y antes que uno y otro como revelación, como humanidad, estaba Dios y en él los tipos eternos de lo bueno, de lo verdadero y de lo bello. Pues si estos son anteriores á todas sus manifestaciones en el tiempo y en el espacio, si los códigos de los hombres no deben ser otra cosa que reflejos de aquellos; alcémonos sobre el orden contingente y fenomenal, penetremos en la esfera suprema donde esos principios santos son absolutamente, y estudiando desde allí los misterios de su localización, sigámoslos en su desarrollo al través de los siglos, comparemos con ellos las legislaciones positivas y veamos lo que en estas sea conforme ó no con orden universal: no midamos los principios por las leyes, midamos las leyes

por los principios; que estos proceden de Dios, aquellas del hombre.

Quizá diga alguno: «es cierto que, objetivamente, en sí mismos, los principios anteceden á las leyes positivas; mas subjetivamente, en nosotros, en nuestra razón son posteriores: los gobiernos precedieron á los publicistas, los poetas y oradores á los preceptistas, las prácticas á las teorías; los principios precedieron á las leyes; pero en las leyes se manifestaron: solo en esas manifestaciones podemos estudiarlos.» A esto preguntaremos: ¿Se concibe que hombre alguno dicte una ley ó un cuerpo de leyes *justas* sin que en él preexistan la idea y el sentimiento de Justicia, es decir, la teoría latente del derecho? Y de leyes *no justas* ¿es posible que nadie extraiga principios de justicia? Y aun dado que lo sea ¿podrían los que vinieran en pos y las examinaran, distinguir en ellas lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, á no preexistir también en su conciencia esa misma idea, ese mismo sentimiento? O convenir en esto ó hechar por tierra todos los fundamentos del orden moral. Las leyes por lo tanto, solo han podido adelantarse á los principios en su aparición histórica, no en la inteligencia, ni en el corazón del hombre. Queremos conceder, no obstante, el supuesto dicho; queremos admitir la consecuencia que de él deducen: poco adelantarán los que así argumenten. ¿Habrían los mismos alumnos de analizar las leyes y recoger y eslabonar los principios en ellas determinados? Claro es que no. Ni su capacidad, ni el carácter de la enseñanza elemental, ni el escaso tiempo que á recibirla dedican consentirían tan vasta tarea, propia mas bien de juriseconsultos ya formados, de tratadistas, de catedráticos. A los jóvenes solo debe pedirseles el resultado de ella, su última expresión: el edificio, no el andamio, ni los materiales acá y allá diseminados. Pasemos mas adelante: no haya nada de absurdo en el raciocinio á que contestamos; supongámosle lógico en todas sus partes. ¿Probará algo que no sea tan aplicable, como al derecho romano, al de cualquiera otra nación del globo?

«El Derecho romano, se nos hará observar quizá, es el mas perfecto y de ahí la preferencia que obtiene.» Negamos el supuesto. El nuestro le es indudablemente superior; y para convencerse no es menester entrar en laboriosas comparaciones, ni en honduras de erudicion: bastará tener en cuenta que este comprende todas las perfecciones de aquel, probadas en el crisol de la razon y de la esperiencia de largos siglos, mas las que naturalmente han debido acarrearle el movimiento expansivo de la civilizacion y los indisputables progresos de las ciencias. ¿Hay, sin embargo, quién lo ponga en duda? Pues á ese le diremos: si el derecho romano es una creacion acabada é inmejorable, tomemos de él y añadamos al español cuanto para ponerse á su altura necesite, y resultarán, salvos los accidentes, uno mismo: su estudio por consiguiente debe ser objeto de una sola asignatura. Si no lo es, si es erróneo, si es incompleto, bórrense todas esas manchas, completésele cuanto nuestra sociedad reclame, sustituyáanse esas ideas falsas con las hoy recibidas por verdaderas (ya que la enseñanza elemental ha de resumir la ciencia en su último grado de perfeccion) y vendremos á igual resultado: el derecho patrio y el romano se identificarían; y en tal caso ¿á qué hacer de ellos dos asignaturas distintas?

¿Que el Derecho romano es un dato importantísimo para comprender el genio de las edades que le produjeron, el estado social de los paises que por él se gobernaron y la marcha de la legislacion en uno de sus periodos mas florecientes? Concedido; mas si tal razon valiera ¿no sería muy lógico el añadir á la Facultad de Derecho tantas asignaturas distintas cuantas han sido las grandes épocas legislativas de la humanidad? ¿Y allá en el porvenir, cuando estas, por efecto de las revoluciones y adelantos intelectuales fuesen en aumento ¿no sería natural tambien acrecer en igual proporcion el número de aquellas? Ademas, estudiamos hoy, ni es posible estudiar en las aulas universitarias el Derecho con la profundidad y estension convenientes á tan elevado

objeto? ¿Caben ni pueden haber esas investigaciones en el estrecho círculo de la enseñanza universitaria? Y por otra parte ¿no son más propias, que de la Jurisprudencia, de la Filología, de la Arqueología, de la Historia?

¿Qué el Derecho Romano es la Fuente de nuestras leyes, siendo en consecuencia preciso para comprenderlas é interpretarlas rectamente? También lo concedemos hasta cierto punto; pero no que de él procedan todas nuestras leyes. Muchas vienen de las costumbres y tradiciones de los bárbaros que ocuparon nuestro suelo, no pocas fueron tomadas del derecho canónico y otras en fin nacieron con el movimiento de la sociedad y las necesidades de los tiempos. Creemos innecesario detenernos á comprobar estas aseveraciones, cuya exactitud nadie pone en duda, siendo en el día doctrina corriente. Ahora bien; si la asignatura de derecho romano tiene por objeto dar á conocer el origen de nuestras leyes, claro está que ese objeto solo le conseguiremos de una manera incompleta, mientras á este estudio no agreguemos el de las otras fuentes antes mencionadas, lo cual no vemos que se haga, ni nos parece fácil, á lo menos bajo la misma forma y con idéntica minuciosidad. Y ¿qué fundamento hay para preferir esta fuente á las demás, siendo todas, cada una en su línea, de igual valor histórico? O todas, pues ó ninguna. Aceptando el primer término de la disyuntiva, único á que los romanistas pudieran agarrarse, tropezarían con el inconveniente de que el derecho romano no há entrado entero en el español, ni formal, ni sustancialmente. Bien sabida es la enorme diferencia que los separa en materias de singular interés, como son el matrimonio, la esclavitud, la parte criminal, los procedimientos, etc., en todas las que el derecho romano no es fuente del nuestro, y por consiguiente superfluo para el fin indicado; perjudicial, porque, como dice muy bien Jovellanos en una de sus cartas, «tratóse de estudios elementales lo superfluo, es dañoso.» No habría medio entre mutilarle horrorosamente ó faltar á este sano principio de instrucción pública. ¿Cuánto más comple-

to, sencillo y eficaz no sería el estudio de las fuentes de cada ley, verificándole al estudiar la ley misma?

Carece asimismo de exactitud el suponer al derecho romano base y núcleo del español. Ya hemos dicho que de aquel tomó éste muchas de sus disposiciones: también adoptó en gran parte su forma exterior, su estructura literaria; pero el principio radical, el espíritu que le anima de otra parte le ha recibido, en otro elemento le ha aspirado; en otro elemento enteramente distinto y superior de que el derecho romano hasta cierto punto, participó que en las leyes romanas influyó notablemente, modificándolas aunque sin alcanzar á depurarlas por completo; este elemento es el cristianismo. El catolicismo, el Evangelio, esa gran idea y esa gran palabra que, desprendidas de los labios del Hombre-Dios, se habían ido difundiendo rápidamente como llama de purificación por toda la tierra sumergida en sombras de muerte; ese poder portentoso que, desplegándose con sobrenatural energía llegara á tomar de un cabo al otro del mundo con victorias inmortales; el cristianismo, al desplegarse la mole colosal del imperio romano en que estaba como oscurecido, se levantó radiante de entre sus inmensas ruinas sobre las muchedumbres bárbaras, que en cerco atropellado lo inundaran y revolvieran todo, é infundió su espíritu á la civilización moderna que en aquel caos comenzaba á incumbarse: *Spiritus Dei ferebatur super aquas*. «Hasta tal punto es esto verdad, dice un célebre escritor contemporáneo, que en la crítica confusión de todos los elementos sociales, la Iglesia dió algo á todos los demás de exclusivamente suyo... Al ponerse en contacto con ella la sociedad romana, sin dejar de ser romana como antes, fué algo que antes no había sido; fué católica. Los pueblos germánicos, sin dejar de ser germánicos como antes, fueron algo que antes no habían sido; fueron católicos. Las instituciones políticas y sociales, sin perder la naturaleza que les era propia tomaron una naturaleza que les era extraña; la naturaleza católica. Y el catolicismo no era una vana forma, porque no dió á nin-

guna institucion forma alguna; era por el contrario algo de intimo y de esencial, y por eso las dió á todas algo de profundo y de íntimo. El catolicismo dejaba las formas y mudaba las esencias... « Resulta de aquí; prosigue mas adelante, que en el acerbo comun de la civilizacion europea que, como todas las civilizaciones y mas que las otras civilizaciones, es unidad y variedad á un tiempo mismo, todos los otros elementos combinados y juntos la dieron lo que tiene de varia, mientras que la iglesia la dió lo que tiene de una y dándola lo que tiene de una, la dió lo que tiene de esencial. » (1)

Pues bien; si nuestro derecho es, como debe y no puede menos de ser, el reflejo de nuestra civilizacion, y la base esencial de esta es el catolicismo, ¿no será natural y lógico afirmar que la esencia de nuestro derecho es tambien el catolicismo? Y siendo esto cierto ¿no será igualmente lógico y natural estudiarla en los preceptos y en las doctrinas del Evangelio? ¿A qué, pues, el derecho romano donde solo aparecen como de pasada, confusa é incompletamente oscurecidos por los errores y preocupaciones gentílicas?

Descendiendo al terreno práctico, poco podriamos decir que no esté implicitamente contenido en lo que vá de este artículo. Bajo este aspecto ha tenido grande interés en casi toda Europa y le conserva aun en algunos estados de Alemania, donde está vigente, á falta de códigos propiamente nacionales. Entre nosotros carece de todo valor legal, y solo se está á sus disposiciones en ciertos casos que por lo raros no merecen ser tomados en consideracion y á los que no habrá lugar sin duda una vez promulgado el nuevo código civil que hace tanto tiempo se está elaborando, vivamente ansiado por el pais.

Hemos examinado la cuestion por todos sus aspectos;

---

(1) Donoso Cortés: *Ensayos sobre el catolicismo, etc.*—Pudiéramos disertar largamente sobre este asunto, pero no vendria á cuento.

hemos aducido cuanto creemos conducente á corroborar nuestra opinion; hemos refutado varios de los argumentos que pudieran oponérsenos. En virtud de todo, lícito nos será sentar con alguna seguridad que, *el derecho romano no debe constituir una asignatura especial en la Facultad de Derecho.*

Pero, ¿no podríamos disponer la enseñanza de tal modo que se aprovechase lo bueno del derecho romano, sin los inconvenientes de consagrarle ese estudio aparte que por lo regular engendra hábitos de penderia y estrechez de miras? Pensamos que sí.

El primer año de Derecho convendría consagrarle exclusivamente á los *Prolegómenos*. No digamos cuán ligera y superficialmente se trata esta materia en nuestras aulas, para que nos detengamos á evidenciar la necesidad que hay de darle una estension mas proporcionada á su alto objeto de servir como de introduccion general al estudio de la ciencia. Esponer los fundamentos en que esta estriba, determinar su origen y la filosofía de su historia, señalar el fin y describir las vicisitudes de sus diferentes partes en la série de los siglos y de los pueblos, manifestando la razon de unidad que las enlaza, es decir, *su ley de relacion interna*, y dar así á los jóvenes legistas una idea elevada de la profesion del jurisconsulto, infudiéndoles el sentimiento de indignidad, son asuntos sobradamente graves y trascendentales para que no merezcan alguna mayor atencion que la que hoy se les dispensa.

En los cursos restantes deberian escalonarse por su orden lógico—fijado ya en los *Prolegómenos*—las varias ramas del derecho positivo, precedida cada una de su correspondiente historia externa, y arregladas de tal manera que todos los capítulos contuviesen los fundamentos metafísicos y los orígenes históricos de las doctrinas y leyes en ellos respectivamente declaradas. Así al hablar de un punto dado, la patria potestad, por ejemplo, se esplanarian primero los principios filosóficos en que radica luego las disposiciones



que la han reglado en los diversos países cuya legislación conocemos, comparándolas entre sí y patentizando sus recíprocas conexiones ó las divergencias que entre ellas han puesto los siglos y las distancias, y esponiendo su influencia sobre las ahora vigentes en España, cuyo exámen seria el término natural de esta ligera escursión.—Así las apreciaciones histórico-jurídicas resultarían mas profundas, mas universales, mas en consonancia con las tendencias y carácter eminentemente sintético de la época actual. (1)

(1) Si alguno tal vez juzgase que este plan es impracticable por demasiado extenso, á ese le rogaremos que considere que *ocho años* con dos cátedras diarias dan lugar para mucho, siempre que se proceda metódicamente en la distribución del tiempo, aun contando, como es debido, con las enseñanzas auxiliares. Sirva de ensayo el siguiente cuadro.

#### PRIMER AÑO.

*Prolegómenos--Theodicea* (comprehensiva de lo mas esencial de la Metafísica, de la Filosofía, de la Historia, de la Etica y de la Sociología).

SEGUNDO. *Derecho civil; privado; personas.—Economía política y estadística.*

TERCERO. *Derecho civil privado; cosas.—Derecho mercantil.*

CUARTO. *Derecho hipotecario.—Derecho público nacional é internacional.*

QUINTO. *Derecho administrativo.—Derecho canónico público.*

SESTO. *Instituciones de Hacienda.—Derecho canónico privado.*

SETIMO. *Derecho de procedimientos.—Derecho penal.*

OCTAVO. *Historia de la ciencia del derecho en España.—Historia de la economía política, teórica y práctica, en España.—Historia de la legislación en España.*

No presumimos de haber acertado en el orden de colocacion de todas las asignaturas que la tabla anterior comprende; quizá sea susceptible de mejoras: de todos modos, ella demuestra que nuestro plan cabe perfectamente dentro del tiempo que hasta el dia se ha dedicado al estudio de la Facultad de Derecho; facultad que, sea dicho de paso, creemos no debiera *bifurcarse* como ahora sucede, pues todas las materias que en ella incluimos son utilísimas á un jurisconsulto, ya se consagre al foro, ya á la administracion. En cuanto á las asignaturas que ponemos en el año último ó del doctorado estamos profundamente con-

El pasado nos ofrece testimonios, no modelos: estos se hallan en mas altas regiones donde se descubren puros y resplandecientes á la fé del cristiano y á la indagacion del filósofo; los legisladores solo incompletamente los han seguido. Consolémonos, sin embargo, con la inefable bondad que brilla en los sublimes designios de la Providencia. ¡El plan divino de la redencion se realiza ostensiblemente asi en las sociedades como en los individuos: á medida que los tiempos corren y las generaciones se suceden, la razon y la justicia se manifiestan con mas energia y claridad en la conciencia de los hombres y en las leyes de los pueblos, purificadas por la caridad que arde perpétuamente en el seno de la iglesia, al través de las heregias y de las revoluciones, levantando y concentrando en la verdad las inteligencias, en el bien los corazones... los hombres en Dios!

GUMERSINDO LAVERDE RUIZ.

---

vencidos de su gran conveniencia. Es inconcebible la ignorancia que, acerca de la Bibliografía pátria, se observa en la mayor parte de los jóvenes que salen de nuestras universidades, y cuyos discursos, barnizados de exótica erudicion, revelan bien á las claras cuál puede ser la de sus maestros. ¿Qué idea formarán los sábios extranjeros al ver cuan poco enterados se hallan casi todos nuestros doctores de los progresos y vicisitudes de las ciencias morales y políticas en España? España ilustró el derecho natural por medio de Francisco Suarez, de Domingo de Soto, de Vazquez de Menchaca y otros, mucho antes que apareciese el tan celebrado Grocio, inferior á ellos: España dió al Derecho civil y canónico cultivadores de la erudicion y saber incomparables de S. Raimundo de Peña fort, Antonio Agustin, Covarrubias, Azpilcueta, Ramos del Manzano, Fortun Garcia de Ercilla, Gonvea, Pedro Chacon, Quintanadueñas, Alvarez Guerrero, etc.; España, en fin, produjo economistas tan superiores á su siglo como Struzzi, Dormer, etc. (véase la *Biblioteca de los economistas españoles* del Sr. Colmeiro, recientemente publicada en las *memorias de la Academia de ciencias morales*). ¡Cuántas glorias nacionales de que apenas se hace mérito en nuestras aulas! Tan grave mal se remediaría estableciendo las tres cátedras propuestas, donde podrian darse noticias suficientes de la ciencia estrangera al esponer las *relaciones activas ó pasivas* que con ella ha tenido la española. — Otro tanto decimos de la legislación.

## RAMILLETE

### À LA MADRE DE DIOS.

(Conclusión.) (1)

Los cielos y la tierra se prosternen delante de tí, María Virgen. Tú eres nuestro refugio bajo las advocaciones todas con que te venera el orbe católico. Bajo todas te veneramos reconociéndote asilo nuestro y nuestra madre. Porque madre nuestra te declaró en el ara de la Cruz tu Hijo sacratísimo agonizando en la Cruz: diciendo á Juan su discípulo amado, Juan allí la personificación de nosotros los desheredados en Adán, á quienes Jesucristo descendió á redimir y á enseñar: *He ahí tu Madre*: y diciéndote á tí, Eva santificada, reparadora de la Eva delincuente: *Muger, he ahí tu hijo*. Palabras que debieran ser de meditacion grande para nosotros. Palabras que cuentan diez y nueve siglos de verse cumplidas con una verdad y evidencia maravillosas; y que con la misma verdad y evidencia continuarán cumpliéndose hasta la consumacion de los siglos. Los pueblos católicos, ellos y solo ellos la representacion dignísima del género humano, como el Discípulo Juan la de cada fiel, reconocerán y confesarán siempre Madre suya á la Madre afligida del Crucificado, del Hombre-Dios que ántes de su vida pública, se humilla por treinta años á pasar por solo hijo del carpintero José: del Hombre-Dios, que dando testimonio de Dios-Hombre, deificó la Cruz muriendo en ella: de quien trae la Cruz ser el bálsamo de consuelo para la tierra dolorida.

La predileccion de Dios y su concurso providencial para que se haya establecido, se sostenga y acreciente la devocion y el culto á María, resplandecen de suyo con tal fuerza de claridad, que para convencerse de su certeza, aun el mas tibio, basta considerar la grandeza misma de veneracion con que María Virgen es bendecida, y aclamada Virgen y Madre.

¿Cuándo sin un concurso evidentísimo de Dios, que se le toca donde quiera que alientan corazones católicos, se hubiese visto apellidada Reina de los ángeles, y Madre de los hombres, aquella Virgen desvalida y aquella Madre desamparada, que tan desvalida y tan desamparada quedó en el Calvario cuando Jesus espiró? ¿Cuándo si Jesucristo Dios-Hombre que espiraba en la Cruz, no hubiese fortalecido á su Madre con sobrehumano poder, ¿cuándo ésta en su corazon de Madre, y que lo era no

(1) Véase la CRÓNICA del 1.º de Agosto.

de cualquier hombre, sinó del Hombre-Dios, hubiese sido para presenciarse tan de cerca, como en pié y al pié de la Cruz, los tormentos cruelísimos y la muerte ignominiosa de su Hijo; recibir su postrer mirada, y aspirar su aliento postrero? ¿Cuándo aquella Virgen pura, la mas pura y delicada de las Vírgenes, hubiese alcanzado en sí misma las fuerzas sobrenaturales de que necesitó, como de cuerpo de espíritu, cuando recibió sin él en sus brazos consternados de Madre el cuerpo inanimado del Hijo de sus entrañas, al descendersele de la Cruz, desenclavándole de la Cruz, sus discipulos fieles? ¿Cuándo sus brazos amantísimos hubiesen estrechado contra su seno amantísimo el cárdeno cadáver? ¡Contra su seno amantísimo, desgarrado al filo agudo de las espadas de un dolor sin límites! ¿Cuándo su labio yerto y trémulo, en fuerza de su quebranto sobre todo quebranto, hubiese sellado el ósculo de su amargura sobre las carnes despedazadas, sobre las carnes yertas del cadáver de su hijo? ¡De su Hijo que recibió muerte para darnos vida! ¡Que dá luz al Sol, y es el alma del Universo! ¿Cuándo sus brazos desfallecidos, al peso de su afliccion y del cadáver tristísimo, hubiesen descansado éste desde su seno sobre sus rodillas, para contemplarle y adorarle en ellas cebándose en su pena; Madre dolorosa que se apresuró á ser de ese modo la primera del mundo á tributar á la Divinidad de su Hijo, y sin aguardar á que su Hijo resucitara, el holocausto de su martirio, mereciendo ser llamada la reina de los mártires? ¿Cuándo, en fin, cuándo ni dónde, precedió ni ha vuelto á repetirse un ejemplar semejante en Hijo y Madre, de igual de solacion, de igual desamparo, de iguales amarguras, de iguales angustias, que todas y cada una, de solo referidas, arrancan y arrancarán eternamente lágrimas de compuncion y arrepentimiento á tanto corazon, haciéndole piadoso, ¡este sobre la tierra el gran sello de Cruz!, y conmoviendo hasta los corazones mas endurecidos? ¿Nosotros los cristianos, hallándonos avezados á la sublimidad de la Cruz, casi pasamos desapercibido lo grandioso de la Cruz, y avezados á la sublimidad de María, lo grandioso de María!

La mano de Dios ha sido, la mano de Dios está siendo, la que en toda la redondez de la tierra mueve afectos tan fervorosos en tantos millares de corazones como lloran ó se alegran contigo, segun cada pasage que meditan de tu vida, meditando tus alegrías y tus penas, y adorándote, ¡Madre Santa de tu Criador!

Tú lo profetizaste, Virgen Santa: tú lo predijiste, rebosando inspiracion de que no se dá ejemplo: inspiracion que se la vé y se la admira, se la verá y admirará siempre, en tu sublime cántico el *Magnificat*, primero de los del Nuevo Testamento. Tú le entonaste humildísima, y las montañas de la Judea le oyeron regocijadas, cuando llena de amor pasaste á ellas á visitar á Isabel tu Santa Prima; que como lo repite todo labio cristiano cada dia, te proclamó *bendita entre todas las mugeres* al

oirte decirla, y decirte á tí misma, y decirlo á Dios, penetrada de acatamiento humilde: *Porque Dios ha puesto sus ojos en la humildad de su esclava, he aquí desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones.*

Las generaciones todas han rivalizado, apellidándote no ya solo bienaventurada, sinó protectora suya esclarecida, madre suya, amparo suyo, consuelo suyo, refugio suyo. Y las generaciones han agotado y agotarán siempre la riqueza de sus idiomas, buscando palabras con que certificar-te su amor y su enternecimiento: con que sublimarte y engrandecerte, Emperatriz de los cielos.

La palabra no acabaria si hubiese de engrandecerte, oh Virgen, como merece de nosotros la menor de tus escelencias. Mas insuficiente, oh María, se confiesa para ensalzarte el labio nuestro, cuanto mas á su término se acerca en boca nuestra tu elogio. ¿Como pudiera el hombre agotar en la tierra tus alabanzas, cuando en los cielos el ángel no las agota? ¡Cuanto de diferencia vá del grano de arena ténue á la montaña gigante:....cuanto de la pavesa débil, que de un vasto incendio se levanta y muere, al inflamado volcan;.... y de la gota de rocío á la laguna del mar vasto: otro tanto, y más, vá de la grandeza que la inteligencia mas levantada puede llegar á comprender de Dios á la verdadera grandeza de Dios: y otro tanto á la tuya inefable de Madre de Dios, desde toda la que pueden decir de tí todas las lenguas de tierra y cielo que en sola una para solo celebrarte se juntarán. ¡Tanta, oh María, es la grandeza tuya, y tan pequeña para ensalzarla la palabra del hombre!

Sea, sin embargo, la meditacion de la palabra *Dios*;... sea sin embargo, la meditacion de la palabra *Padre* la doble meditacion que de algun modo ponga fin á tus alabanzas en las de tu Hijo, y á las de tu Hijo en las tuyas, Reina de los Angeles, y Madre de los hombres. Quizá la doble meditacion reasuma en sola élla lo de mas importancia que se ha espuesto alabándote, Virgen Madre. ¿Cuál lo de mas importancia?— La demostracion de que *tu Hijo es Dios, y tú la Madre de Dios*. El corazon al empezar á ensalzarte te rogó le inspiráras. Inspírale tú para que finalice, y para que ceda en tu mayor gloria cuanto tú le inspirares como recapitulacion de cuanto, debiendolo á ti, ha dicho el labio.

De quien otro que de Dios pudo el primer hombre, que la pronunció, aprender la palabra *Dios*? ¿De quién otro que de Dios, y por tradicion de padres á hijos, el haber aprendido nosotros que Dios es el Padre comun de los hombres? Iguales en éso, ante la grandeza de Dios, las naciones de mas encarecida pujanza y el recién nacido mas débil, ¿cuándo el recién nacido, ni cuándo las naciones, sin mas que la escasa luz con que despues de la original culpa nace el recién nacido, hubieran sido para decir recién nacido y naciones de sí mismos, esplicándose á si propios su origen;... *Nuestro Padre es Dios*; si como Dios á las naciones, sus

padres al recién nacido, cuando ya crecido los oye, no les reveláran la cuna de que proceden? ¿Quizá los hijos no es por la fé que depositan en la palabra de sus padres por la que los reconocen padres? ¿Quizá las naciones no es por la fé que depositan en la palabra de *Dios*, palabra que de padres á hijos ha llegado hasta nosotros, y que nosotros nacemos como fin principal nuestro para trasmitirla á nuestra vez, por la que conocen y reverencian el nombre santo de Dios, nombre que nos conmueve hondamente como quiera que le pronuncie reverente, ó irreverente, nuestra palabra? Pronuncia el católico la palabra *Un Dios único* por que la aprendió de otro. Y ¿quién otro que Dios, empleando Dios para éllo su modo divino, ha podido ser quien la enseñó al primer hombre? ¡Noción clarísima de Dios debió ser la que ántes de la culpa primera imprimió en la inteligencia todavía no viciada del primer hombre la escelsa palabra... la sola palabra *Dios*, cuando en todas las edades, y en los pueblos todos, el sagrado nombre con ningún otro se ha confundido! Si por daño de la culpa cambió su acepción para nuestro entendimiento sujeto al error, por oscurecida de la culpa nuestra inteligencia, como cambia y se modifica incesantemente para nosotros según nos sentimos más ó menos culpados, más ó menos limpios, más ó menos afectos á Dios, y á El unidos; y este cambio deplorable hizo necesario que Dios haciéndose hombre bajase de los cielos á enseñar á los hombres la santidad que encierra el sagrado nombre; jamás los pueblos, aun los más apartados del conocimiento del verdadero Dios han dejado de acatar nombre que es tan sobre todo nombre. No le confunden con otro ni el pueblo más culto ni el más rudo: aprendido una vez nada le borra. Antes le aviva más nuestra vejez. Ni tiene otra razón en el hombre su temor al sepulcro, que el instintivo temor de que la mano de Dios pueda del todo dejar de ser la que nos sostiene. ¡Tan en nosotros está el conocimiento de que Dios á toda hora, y aun del inicuo que le blasfema, es auxilio nuestro!

Pone nuestro labio nombre á lo que vé nuestro ojo. Mejor dicho le aprende. Le pone á lo que nuestros sentidos sienten: á lo que nuestra reflexión induce, tomándole de cosa semejante para otra semejante. Y ¿quién, oh Dios, semejante á tí? Y ¿quién como Dios? Solo es Dios quien conoce á Dios, para poder nosotros decir que le conoce originariamente. ¿Los ángeles mismos qué saben de Dios sino lo que Dios les revela? ¿Quién otro que Dios quien enseña sus justificaciones, cuando quiere, á quien quiere, y como quiere? Dios solo quien forma el corazón, y le dota de la libertad de que necesita para su mérito ó demérito. Solo Dios es quien pudo así por vez primera definir á Dios. Solo El quien pudo decir de sí mismo, para que nuestro corazón le amara. *Que Dios no tiene semejante. Y que á Dios nadie iguala.* La Escritura Santa es la sola que, asombrando su profundidad, ha podido expresarse así desde el principio de los siglos. No alcanzaron á tanto en los más decantados del paganis-

mo los ingenios mas celebrados. ¿Ni los Platones, ni los Tulios, ni los Sénecas dijeron de Dios acaso que Dios *es el que es*: como Dios dice de si mismo *Yo soy el que soy*? ó lo que es lo mismo, traducido de manera que lo comprendan todos! ¿Yo que soy Dios, para ser yo de nada necesito: ni de fuerza estraña que me dé el ser: ni luz que me alumbre; ni espacio que me contenga: ni aliento que me conserve: porque yo soy mi fuerza; y por élla hice la luz: desplegué el espacio, como la mano del hombre estiendo un lienzo: y cuanto tiene aliento del mio le toma? Que todo ésto é infinito más, dice á nuestra razon *El yo soy el que soy*.

Tal de meditada la palabra Dios, determinemos mas la de Padre; y juntas despues la de Dios y de Padre, espongamos sobre ambas alguna mas reflexion.

No pronunciaria el pequeñuelo, ni el de disposiciones las mas aventajadas la palabra *Padre* si sus padres no se la enseñáran. Lo hemos dicho asi. Y no la comprenderia si él no viera la manera como nacen otros, y los que le conocieron nacer no le informáran de su nacimiento. Es aprendida, no es nuestra originariamente, la palabra *padre*, Es aprendida no es nuestra la palabra Dios. ¿Cuál, pues, el hombre que enseñó primero la palabra *Padre* asociada á la palabra Dios, de manera que su enseñanza tubiese eco, declarando en la sencilla union de estas dos cardinales palabras: que los hombres todos, como el rico el pobre, y como el sabio el indocto, tenemos por padre á Dios; y de modo tal que esta enseñanza se grave, y consiguientemente la de que todos nacemos á ser herederos del reino eterno de Dios? ¿Y la primer condicion escuchar la palabra de Dios y guardarla?

Sola la palabra divina de Jesucristo, luz y salud de las naciones, la que resonando voz de Hombre-Dios, enseñó á la tierra, tan cardinal verdad! y la tierra la guarda. Jesucristo es quien nos enseña en las dos solas palabras del *Padre nuestro*: que nuestro padre es Dios, porque Jesucristo Dios-Hijo, naciendo y muriendo nos ha hecho sus cohermanos: y que Dios nuestro Padre, dechado del Hijo, es quien ha de ser modelo nuestro: para que á su amorosa Ley de Padre de los hombres sometamos nuestra inteligencia, llena de oscuridad, de vacilaciones, y altanería en cada hombre, mientras cada hombre no aprende de Jesucristo á ser manso y humilde de corazon. Si Jesucristo no tuviese otra prueba de su divinidad que la sola prueba del *Padre nuestro*, esa sola prueba que toda versa sobre hechos, nada de abstracciones, demostraria inequívoca que sesenta siglos no han producido nada que se asemeje á Dios-Hombre. ¿De qué hombre retienen los siglos nada como la palabra testual, y siempre una, y tan variada, de Jesucristo? Nadie hasta Jesucristo enseñó á la tierra verdad de tanto consuelo como lo es para los hombres todos el que todos sepamos que aun en nuestras mayores tribulaciones tenemos por Padre á Dios: que como Padre que es nuestro, sabe mejor que nos-

otros, infantuelos suyos, lo que nos conviene, y que desde su trono de clemencia vela por nosotros. Que para redimirnos é ilustrarnos, y que tengamos un dechado fijo que imitar, nos dió á su propio Hijo, verdadero Dios, verdadero Hombre, que fiador nuestro se sometió á cumplir la voluntad soberana del Padre; siendo nuestro ejemplo, y muriendo por nosotros, y muriendo en muerte de Cruz.

¿Cómo no ha de tener Dios-Hombre por suyo el corazon de todo hombre? La verdad del Padre nuestro la encontramos tan llana y de comprension tan fácil, que sin esfuerzo se nos queda gravada, aun de niños balbucientes cuando la aprendemos. Las siete peticiones de que consta, con ser de tan levantada sabiduria cada peticion, encuentran acogida espontánea en nuestro corazon de niños. Comprendemos bien la sublimidad de cada una. Y es de notar:... que es de nuestras madres sin letras de quienes primero aprendemos las siete peticiones y cada una. Y es de notar que aprendidas, no las olvidamos miéntras la vida dura en nosotros; y suceda lo que sucediere. Su verdad con nosotros descende al sepulcro: para nuestro bien... guardada: para nuestro daño, infringida. La caridad que entrañan, es fuego que una vez encendido podrán cubrirle cenizas cuando crecemos, y las pasiones nos arrastran; pero que no se estingue miéntras nuestro corazon no dá su latido último. ¡Solo así tan en todo labio la profunda verdad del *Padre nuestro*!

¡Toda la sabiduria de Dios-Hombre se compendia por la palabra misma de Dios-Hombre en tan sublime Oracion! Es élla de sí propia su mejor elogio. Desde que los siglos han sido no han producido nada semejante á élla: retrata á Dios, como á cada uno de nosotros nos retrata nuestra palabra: buena si buenos; mala si malos: verdadera si verdaderos: falsa si falsos. El Padre nuestro es retrato fidelísimo de la Segunda de las Tres divinas Personas de la Trinidad Beatísima. Es vivo retrato de Dios-Hombre el *Padre nuestro*. El es... nada menos que Dios hecho palabra humana por bien nuestro: que se hace uno con cada corazon que no le rechaza. Y aunque le rechace. La repulsa del inícuo ¿qué vale? Ella dá crédito al Padre nuestro. La luz de éste es aceptada de corazones infinitos que comparan y escogen. Es en la lobreguez de la noche donde para todos resalta mas la lucidez de una antorcha. Es el *Padre nuestro* la espresion del *Verbo hecho carne*. Por su palabra del cielo es la gracia, y la gracia en accion que ilumina nuestra capacidad limitada. Es por la gracia la verdad; y la verdad es Dios. ¡Jesucristo quién se nos ha definido diciendo de si mismo, *Yo soy la verdad*!

Corona del padre nuestro, y tomada como éste de las Escrituras Santas por la Iglesia, enseña la Iglesia, y acredita en élla su mision divina, como la demuestra en el Padre nuestro, otra segunda oracion,... que es la del *Ave-Maria*. Doble corona de ambas asimismo enseña la Iglesia *El Gloria-Patri*: para que por él invoquemos las tres Divinas



Personas. La cruz por éso lá señal gloriosa en la tierra, cuanto fué de afrentosa la Cruz. Por su eterna verdad es el que la tierra invoque la inaceesible verdad que la Cruz reveló á la tierra: la de *Dios Trino y Uno y Dios Luz de luz*.

Por invocacion tan llena de luz divina, cuya práctica es secular, debiera, oh Virgen, haber empezado el ramillete que acaba. ¡De cuánto mas precio á tus ojos la ofrenda humilde, si el labio nuestro desde el principio, y honrándose de su fé, hubiese consagrado á tu ara flor tan del cielo! Ninguna para tí de mejor aroma y mas puro esmalte que la invocacion omitida. No por olvidada la omitió el labio. ¡La reservo de propósito para mas ensalzarte acabando por élla! ¿Cómo, María?—Glorificándote Hija! Glorificándote Madre! Y glorificándote Esposa! ¿Hay sobre la tierra, ni resueñan en los cielos tres nombres de más amor que los de *hija, madre, y esposa*, Hija tú del Padre, Madre tú del Hijo, y Esposa del Espíritu-Santo?

Con los tres te venera la Iglesia. Con los tres aprendido de élla por nosotros, y por élla enseñado á todo el orbe católico, te reverencia nuestro amor. El labio nuestro con la Iglesia y el orbe te invoca, en fin... confesándote *llena de gracia*: te invoca en fin, confesando de tí que el *Señor es contigo*: y te invoca confesándote *bendita entre las mugeres*: ¡tres timbres, María, que te son exclusivos! Y ¡cuán en armonia los tres, y cuán en consonancia con todo el amor que revelan de tí tu nombre de Hija, tu nombre de Madre, tu nombre de Esposa!

¿Cuál sin embargo en tí el timbre que satisface mas á nuestro corazon de hijos tuyos, y que mas le contenta, porque nos une mas unidos á tí, porque para nosotros te coloca mas junto á Dios tú, y porque su armonia dulcísima se la siente y está más en la palabra nuestra? ¿Cuál ese timbre por el cual el hombre ha levantado á la muger al rango de compañera suya, no ya su esclava como lo fué por siglos; y que si por él ennoblecida la muger, no ménos el hombre ennoblecido con ennoblecerla? ¿Tú por eso la *casa de oro*, y la *puerta del cielo*, y como para la muger, asi para el hombre, viageros de un dia sobre la tierra los dos. ¿Cuál ese timbre? Le saben todos, María..... ¿Cuál otro que el tuyo de MADRE DE DIOS Y AMPARO NUESTRO? ¿Por quién sino por tí Jesucristo para nosotros? ¡JESUCRISTO LUZ NUESTRA, NUESTRA SALUD, NUESTRO BIEN!

SILVESTRE MARIA ORTIZ.

22 DE OCTUBRE.



## POESIAS

**DE FR. LUIS DE LEON,**

*omitidas en la última edicion de sus obras.*

ODA.

**A STA. CATALINA, MARTIR.**

Gloriosa Catalina

Del reino angelical ya moradora,

Cuya frente divina

De palma vencedora,

Y eterno lauro está ceñida agora:

Que del tirano fiero

La diabólica furia contrastando,

Y las ruedas de acero

Del enemigo bando

Con ánimo invencible quebrantando,

Saliste vencedora;

Hasta que la cerviz con pecho fuerte

Diste á la cortadora

Espada que la muerte

Te dió, y juntó con ella mejor suerte.

Cuyo glorioso cuello

Aun bien del golpe atroz no estaba herido,

Cuando quedó el cabello

Y el cuerpo esclarecido

De color blanco y púrpura teñido.

Blanco, por la blancura

De leche que las venas rotas dieron;

Y rojo por la pura

Sangre que alli vertieron,

Con que la carne virginal tiñeron.

Su espíritu en el huerto

Ya del imperio campo trasplantado,  
El sacro cuerpo muerto  
Fué de ángeles llevado,  
Y en el monte de Sinai sepultado,  
    Recibe, oh Virgen pura,  
Lo que con cantos llenos de alegría  
En esta coyuntura  
El pueblo fiel te envía  
Con voluntad devota, alegre y pia,

### ROMANCE.

Arrimado aun sauce verde  
Que juntó á la orilla estaba  
Del muy celebrado Tajo,  
Felicio se desmayaba.  
Sobre un cayado ñudoso  
El un brazo recostaba,  
Suspenso y fuera de si,  
La vista puesta en el agua,  
Con lágrimas de sus ojos  
A la corriente ayudaba,  
Sacándola de su curso  
El que natural llevaba.  
Alza los ojos al cielo,  
Y luego los abajaba;  
Que el peso de la tristeza  
Muy poco lugar le daba.  
Hablar quisiera y no puede,  
Porque se le atravesaba  
Un nudo que no le deja  
En medio de la garganta  
Envuelto todo en sollozos  
Con suspiros descansaba,  
Que de allá dentro subían  
Del ánima enamorada,

Alentóse lo que pudo,  
Esforzó su voz cansada;  
Y dió principio á su canto  
Arrimado como estaba.

OCTAVAS.

¡Ay! ¿Quién fué la ocasion de un mal tamaño  
Dime, fiera cruel endurecida;  
Por quién me vino dí, tan grande daño,  
Que en lloro convirtió mi alegre vida?  
Tú diste de muger el desengaño;  
Que la fé que mostraste fué fingida:  
¿Por qué tan sin razon, dí me trocaste,  
Y á otro entre tus brazos añadaste?

Un tiempo fui de ti favorecido,  
¡Ay tiempo! tiempo, tiempo ya pasado,  
Con cuánta ligereza que has corrido,  
Hasta haberme en olvido sepultado  
Y no se yo la causa que haya sido  
Para ese corazon haber mudado:  
Pues no será posible ser borrada  
Tu figura, que tengo ya estampada.

Conviéneme dejar esta ribera,  
Aqueste valle ameno, y verde prado;  
¿Mas quién descansará, cuando esta fuera  
De su gloria y su bien desamparado?  
Profecía en mi mal fué verdadera,  
Que asi lo permitió mi triste hado.

.....  
*Traduccion de un fragmento de la Andrómaca de Euripides*

O no nacer jamás escojo y quiero,  
O ser de padres buenos,  
Y en techos suntuosos heredero.

Y de nobleza llenos.  
Que si lo que es difícil acontece,  
Los que son bien nacidos,  
No son de lo que ayuda y favorece  
A la escasez, validos  
De la proeza antigua celebrada  
Les viene honra y gloria:  
Que de los virtuosos no es gastada  
Con tiempo la memoria:  
Que aun muertos su virtud les resplandece  
Como clara lumbrera:  
Y ansi es mejor perder lo que se ofrece  
Por no justa manera,  
Que con ofensa odiosa y violenta  
Hallar á la justicia.  
Bien es aquesto dulce y bien contenta  
A la mortal malicia:  
Mas tiempo con el tiempo se marchita  
Su flor, y seco queda,  
Y afrenta á las familias dá infinita,  
En cuanto el siglo rueda.  
Por dó el vivir que juzgo por debido  
Es lo que digo agora,  
En lo de la ciudad, en lo escogido  
A dó cada uno mora.  
El mando de equidad desamparado  
No debe serpreciado.

---

*Discurso leído por el Sr. Alcalá Galiano en la sesion pública celebrada por la Academia española el domingo 29 de Setiembre.*

(Continuacion.)

Y no es la lectura superficial de ciertos libros, y estos solo de una época, lo que puede dar el provecho que del estudio de un idioma extraño afirma aquí ahora quien está honrado con llevar la vez de la Aca-

demia que puede y aun que debe sacarse. No; la lengua de nuestros vecinos que conviene estudiar, no es únicamente la del día en que vivimos; que ella, así como todas, ha tenido sus vicisitudes y mudanzas, las cuales está bien conocer para ponerlas en cotejo con las porque otras han pasado.

Ascediendo á sus orígenes, pueden verse en los escritores franceses de la llamada edad media semejanzas y desemejanzas con los nuestros de la misma época, y, examinando en dos figuras lo que tienen de parecido y de diverso ó contrario, se entera mejor el observador de la fisonomía de ambas. Añejas preocupaciones, que el amor de patria explica, pero no enteramente, aunque sí en cierto grado, disculpa, nos han tenido por largo tiempo imbuidos en la idea de que antes del siglo XVI no contaba Francia escritores siquiera de mediano valer (salvo en Provenza y Languedoc), cuando España en los mismos días podía blasonar de varios dignos de noticia y de algunos muy ilustres; el autor del poema del Cid, Juan Lorenzo, el rey Sábio, el arcipreste de Hita, don Juan Manuel, el marqués de Santillana, Juan de Mena, Jorge Manrique, los dos autores de la tragi-comedia de Calixto y Melibea, el Bachiller Fernan Gomez de Ciudad-Real, si es que existió, y otros de inferior, aunque todavía bastante, merecimiento, comprendiendo entre estos á los autores de las canciones de aquellos tiempos que los cancioneros contienen.

De superioridad, y no corta, es verdad que podemos hacer gala con toda justicia; pero no por esto hemos de suponer la inferioridad de nuestros vecinos tal y tanta que niugun competidor tenga que presentar capaz de aparecer en el campo literario de aquellos días, sustentando dignamente el honor de su bandera, ya que no alcanzando á disputarle palma de la victoria. *Froissard*, por ejemplo, es digno de ser contrapuesto á Perez de Ayala y á otros de nuestros cronistas, y mereces salir de la contraposición aventajado. Ni deja de haber en las poesías de Carlos de Orleans y en algunas más de sus coetáneos é inmediatos antecesores y sucesores mérito suficiente para que no sean declaradas indignas de ser puestas en parangón con las de otros castellanos contemporáneos. Bien que culpa ha sido de los mismos franceses el haber estado despreciada, desatendida y casi ignorada una larga época de la historia de su literatura, gracias á la crítica dominante. desde los días de la juventud de Boileau hasta los de la vejez de Voltaire, cuando, por diferentes motivos, todos los siglos anteriores al XVI eran reputados y declarados bárbaros, y en Francia aun, hasta entrado el XVII, no se juzgaba que hubiese habido buen gusto y cultura verdadera. Pero cayendo ahora en cuenta de que las frases que inmediatamente anteceden encierran una digresión, á la cual sin querer se han corrido la pluma y el pensamiento, bien será, volviendo al asunto del presente le-

ve é imperfecto trabajo, decir que del cotejo de las obras de franceses y españoles escritas antes de que llegasen á su periodo de madurez la una y la otra lengua, deben sacarse para el conocimiento de cada una de ellas preciosísimos datos.

Estaban cercanas ambas á su origen, y lo que encerraban de la latina, siempre mucho, ya se pretenda que no era la parte principal, ya nos adhiramos á la opinion comun que las tiene calificadas de neolatinas y el modo de pasar á formar respectivos idiomas eran causa de que se diferenciases menos todavia que en la hora presente; dicho sea esto, no haciendo caso de algunas obras traducidas y aun originales de nuestros dias escritas en frases y sintáxis francesas puras aunque con palabras, y esto no todas, que, solo por ser de uso corriente, son españolas de buena ley. Pero mudan los tiempos y llega la edad en que, segun opinion antes general, y ahora con razon puesta en duda y hasta negada, cobran vida nueva las letras, y artes amortecidas si ya no difuntas desde la época de la clásica antigüedad. Entonces cunde por donde quiera la imitacion griega, interpretada por la del mismo modelo hecha por los romanos, y los autores franceses como los italianos y españoles latinizan en cuanto lo consiente la índole de su idioma, harto menos latino en su forma que sus hermanos de las dos peninsulas meridionales.

Es en aquel siglo notable nuestra superioridad sobre el pueblo de allende el Pirineo, y con todo, en el grande escritor *Montaigne* y el lenguaje del traductor *Anyot*, y en las rarezas de *Rabelais* y en las poesias de *Ronsard*, *Du Bartas* y *Regeier*, y en otros varios autores en prosa y en verso que seria enojoso ir nombrando, hay que estudiar, asi como que celebrar, y por lo tocante al propósito del presente discurso hay materia abundante para comparaciones con el lenguaje de nuestros escritores sus contemporáneos, cabalmente los dechados mas perfectos de nuestro romance castellano en punto á pureza, gala y hermosura, si bien no en punto á absoluta correccion gramatical; cosa en que mas de una vez flaqueaban los mejores, como criados y formados en época en que estaba el análisis en poco uso.

Si pasamos al siglo xvii, cuando decae España en armas y letras desde los fines de su primer tercio hasta venir en el tercero y último á un estado de completo abatamiento y postracion, su vecina, con movimiento contrario, comienza á subir con pasos agigantados y firmes, y llega á ascender á prodigiosa altura, adquiriendo juntamente grandeza política y literaria. Reinando en Francia *Luis XIII*, se iban formando en su reino insignes escritores, cuya fama, en su principio entonces, creció y se confirmó en los años primeros del reinado de *Luis XIV*; monarca glorioso, mas todavia que digno de su gloria, aunque mereció mucha, y á quien deparó la fortuna, entre otros favores, el de dar su nombre á un

siglo. Los autores de las dos mitades de aquel reinado famoso, mas varoniles y vigorosos los de la parte primera, mas correctos y elegantes los de la segunda, y entre estos y aquellos descollando *Bossuet*, gigante intelectual, de quien el insigne crítico nuestro contemporáneo Mr. Villemain acaba de hacer una comparacion con Pindaro de tan osada novedad y tan completo acierto, si son bien leidos y estudiados por lectores españoles, antes que á cometer galicismos, deben servirles de guia llevándolos á penetrar la índole de la lengua de que aquellos son ornamento llegada á su perfeccion, y por lo mismo á conocer cuánto se diferencia ya de la española.

A estos y á sus secuaces del reinado de Luis XV, al que dieron lustre la prosa sencilla, correcta, elegante y animada, pero no magestuosa, de *Voltaire*, y la concisa y algo conceptuosa frase de *Montesquieu*, y la poética, vigorosa y armoniosa de *Rousseau*, y la no menos rica en poesía, grandiosa y pintoresca de *Buffon*; insignes nombres, á los que bien merecen ser agregados otros apenas inferiores, pero á todos los cuales faltaba cierta grandeza en la sencillez, ó al contrario, cierta sencillez en la grandeza, deben los españoles amantes de su lengua y deseosos de ilustrarla, comprenderla y usarla mejor de resultas de su cotejo con las extrañas, dedicar muy particular estudio.

Deben compararse los escritos de los franceses de la segunda parte del siglo xvii y de todo el xviii, no con los nuestros de la última mitad del primero y de la primera del segundo, cuando, si aun era pura en ellos la diction, lo estremadamente vicioso del estilo la oscurecia, sino con las pocas bien escritas obras castellanas del reinado de Carlos III y principios de de Carlos IV, cuyo lenguaje era mas correcto si bien mucho menol bello que el usado en la época de los Felipes austriacos; calificacion que comprende á D. Vicente de los Rios, al colector D. Tomas Sánchez, á D. Tomas de Iriarte, al mas puro, pero no, cierto, el mejor de todos á Jovellanos, cuya primacia es universalmente proclamada, aunque de completa pureza de diction no puede alabarsele con justicia; á D. Juan Bautista Muñoz, á D. Leandro Fernandez de Moratin, á los hermanos Villanueva, á D. Tomas Gonzalez Carbajal, á Capmany, á pesar de sus rarezas y resábios de catalanismo, á Vargas Ponce, no obstante su afectacion de arcaismo, que le hace escabroso, á algunos otros cuyos nombres, ó no se recuerdan ahora, ó se omiten sin intento de hacerles agravio, y solo por no dilatar con exceso esta lista.

**El Secretario de la Redaccion,**

**M. HERRERO.**

**Editor responsable, Juan Aguilera.**

**Salamanca. — Imp. de Diego Vazquez, calle de la Rua, núm. 15.**